



**ACTA ADMINISTRATIVA DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES
TÉCNICAS PARA LA AUDITORIA AUD/DIR/JAL/PREP-
CHAPALA/2013.**

I. OBJETO.

Con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículos 35 y 38, fracción II y IV; así como en el Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, en sus artículos 6, fracción III y XVII; 19, fracción I y II y 21, se hace constar, en función de lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las "Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, que en su Capítulo IV, De la Programación de la Auditorías, numeral 12 que indica: "Los Órganos Internos de Control podrán adicionar, **cancelar** o reprogramar las auditorías, debiendo obtener la aprobación de los titulares o de aquel que éstos autoricen

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 13:00 horas del día 11 de febrero de 2016.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

Auditoría a los recursos federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" según Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal a través de la SEDESOL, el Gobierno del Estado de Jalisco y los Municipios beneficiados, del ejercicio presupuestal 2012, mediante los siguientes oficios:

- 4339/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 09 de septiembre del 2013 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 4341/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 09 de septiembre del 2013 (Notificación de auditoría).
- 4342/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 09 de septiembre del 2013 (Orden de auditoría).
- 4340/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 09 de septiembre del 2013 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida
- Ing. Ricardo González Morales.- Coordinador
- Ing. Sabino Mariscal Pascual.- Supervisor de
- Ing. Santiago Mujica Silva.- Prestador de servicios profesionales
- Ing. Arq. José Luis Carranza Reynoso.- Auditor.
- Ing. Jaime Jiménez Pablo.- Auditor

V. HECHOS

- Con objeto de concluir la auditoría realizada por personal técnico, de la extinta Coordinación de Hidrosanitaria, de la Dirección de Área de Obra Convenida, a cargo del Arq. José Luis Bernal Castillo (ex funcionario); teniendo como antecedente que derivado del trabajo técnico realizado por los auditores y prestadores de servicio profesional, éstos dieron a conocer el resultado obtenido de la revisión de la documentación y obras ejercidas con recursos federales del Programa PREP, ejercicio presupuestal 2012, mediante acta de sitio de fecha 09 de octubre del



**ACTA ADMINISTRATIVA DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES
TÉCNICAS PARA LA AUDITORIA AUD/DIR/JAL/PREP-
CHAPALA/2013.**

2013, estableciendo que durante el proceso de auditoría se realizaron las aclaraciones en tiempo y forma, no resultando observaciones de carácter técnico. No obstante de lo anterior **No** se formalizo el oficio de conclusión de la auditoría.

CONSIDERACIONES:

Así mismo, el artículo 65, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, establece que para exigir responsabilidad administrativa, prescribirá en seis meses, si el daño causado no excede de cincuenta veces el salario mínimo vigente de la zona metropolitana, o si la responsabilidad fuese leve y no estimable en dinero.

Expuesto lo anterior se resuelve:

1. Concluir con el proceso de auditoría, derivado de no existir presuntos hallazgos técnicos derivados de la revisión, y al haber sido concluido la etapa de ejecución de la auditoría, sin haber sido notificado el Auditado en tiempo y forma. Tal y como consta en el acta de de sitio en poder de la Coordinación Administrativa Financiera, siendo el encargado L.C.P Álvaro Alejandro Ríos Pulido.
2. Seguir con el seguimiento de observaciones financieras, determinadas por la Coordinación Administrativa Financiera de esta Dirección de Área de Obra Convenida, hasta su total conclusión.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida, siendo las 13:00 hrs del mismo día en que se actúa.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza

Ing. Ricardo González Morales

Ing. Sabino Mariscal Pascual

Ing. Santiago Mujica Silva

Arq. José Luis Carranza Reynoso

Ing. Jaime Jiménez Pablo

Nota: La falta de alguna firma no invalida el contenido.